



Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.-21614

Monte Patria, 28 de Diciembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. AUTORIZA**, comisión(es) de servicio al Sr Luis Araya Araya, Rut _____ Conductor, grado 15 Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- 12.12.2018 (viatico al 20%): Traslado Funcionario de la O.G.T de El Palqui a visitas domiciliarias en la localidad del Rio Huatulame, en los sectores de La Villa Sur, El Tome Alto y El Palqui Bajo.
- 13.12.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de la OPD a visitas domiciliarias en las localidades de El Palqui, El Maqui y Pedregal de Mostazal.
- 14.12.2018 (viatico al 20%): Entrega de Invitaciones a dirigentes en la localidad del Rio Rapel.
- 26.12.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de O.G.T de El Palqui a la localidad del Rio Huatulame.
- 27.12.2018 (viatico al 20%): Entrega de materiales de Aseo a las O.G.T de El Palqui, Chañaral Alto, Rapel, Caren y Tulahuen.

- 2. GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

05 Viatico al 20% \$ 46.780.-

- 3. IMPÚTESE** el gasto \$46.780.- (Cuarenta y seis mil setecientos ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002"Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/ltr/pcm
Distribución:

- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.



[Signature]
ALCALDE